
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica - Sección Compras	Fecha de Aprobación: 20/0314	

Número de Contrato.	Orden de Servicios No. 1115
Fecha Suscripción.	miércoles, 05 de mayo de 2021
Contratante.	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Contratista.	NADECA SAS DOCUMENTO: 900857859
Objeto.	LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN SIMULACIÓN FLEXSIM POR DOS AÑOS, DADO QUE ESTO PERMITIRÁ UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS FLEXSIM PARA LA DOTACIÓN DE LAS SALAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADOS DE LOS LABORATORIOS DE INDUSTRIAL PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO
Compañía(s) Aseguradora(s).	Seguros del Estado S.A.
Número de Póliza	12-47-101008816
Valor Contrato.	Veintiséis Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Pesos (\$26.989.200,00)
Plazo de Ejecución.	4 Mes(es)
Amparos y Vigencias.	

AMPAROS				VIGENCIA		
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	Numero Póliza
Amparo de Cumplimiento	Porcentaje %	10.00	\$2.698.920,00	2021-05-05	2022-01-15	12-47-101008816
Amparo de Calidad del Bien o Servicio	Porcentaje %	20.00	\$5.397.840,00	2021-05-05	2022-09-15	12-47-101008816

Certificado de pago:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Firma de las partes:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

NOTA. De conformidad con la Resolución No. 629 de 2016 artículo 8° - numeral 1. Objetivos de la Interventoría y Supervisión. Tendrá como objetivo corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas.

Se firma la presente aprobación en Bogotá, el lunes, 10 de mayo de 2021 .

Aprobado por:



TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARIA

Elaborado por

Firma 

Nombre. GLORIA XIMENA MONTEALEGRE VILLANUEVA

